

BASES DE LA PROMOCIÓN

“Promoción Samsung Galaxy S20 Series + Galaxy Watch Active”

1. DEFINICIONES

Promoción: significa la promoción “Promoción Samsung Galaxy S20 Series + Galaxy Watch Active”, organizada por SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA, S.A., Sociedad Unipersonal (en adelante “**Samsung**”), bajo los términos y condiciones descritos en estas Bases (en adelante, las “**Bases**”), en relación con los Productos.

Producto o Productos (según corresponda): significa el smartphone Samsung Galaxy S20 series de los siguientes modelos: Galaxy S20 4G GRAY (SM-G980FZADEUB), Galaxy S20 4G LIGHT BLUE (SM-G980FLBDEUB), Galaxy S20 4G PINK (SM-G980FZIDEUB), Galaxy S20 5G GRAY (SM-G981BZADEUB), Galaxy S20 5G LIGHT BLUE (SM-G981BLBDEUB), Galaxy S20 5G PINK (SM-G981BZIDEUB), Galaxy S20 Ultra 128GB BLACK (SM-G988BZKDEUB), Galaxy S20 Ultra 128GB GRAY (SM-G988BZADEUB), Galaxy S20 Ultra 512GB BLACK (SM-G988BZKGEUB), Galaxy S20 Ultra 512GB GRAY (SM-G988BZAGEUB), Galaxy S20+ 4G BLACK (SM-G985FZKDEUB) Galaxy S20+ 4G GRAY (SM-G985FZADEUB), Galaxy S20+ 4G LIGHT BLUE (SM-G985FLBDEUB), Galaxy S20+ 5G 512GB GRAY (SM-G986BZAGEUB), Galaxy S20+ 5G BLACK (SM-G986BZKDEUB), Galaxy S20+ 5G GRAY (SM-G986BZADEUB), Galaxy S20+ 5G LIGHT BLUE (SM-G986BLBDEUB) o Galaxy S20+ 5G WHITE (SM-G986BZWDEUB), adquirido en conformidad con lo establecido en estas Bases.

Página de la Promoción: significa la web disponible para esta Promoción en la siguiente dirección de Internet: <https://www.samsung.com/es/offer/s20galaxywatch>.

Territorio: significa el ámbito territorial de la Promoción, que será el territorio español.

Tiendas Adheridas a la Promoción: significa todos los establecimientos ubicados en el Territorio listados en la web <https://www.samsung.com/es/offer/s20galaxywatch>, [donde](#) se podrá adquirir el Producto.

Servicio de Atención al Cliente: significa el número de teléfono 91 022 0262, con horario de atención al público será de lunes a viernes de 10 a 18 horas, o la dirección de correo electrónico: promogalaxyS20watch@atento.es.

2. ORGANIZADOR

La organización de la presente Promoción corre a cargo de Samsung, con N.I.F.: A-59308114 y cuyo domicilio social se encuentra ubicado en el Parque Empresarial Omega, Edificio C, Avda. de la Transición Española, 32, 28108 Alcobendas (Madrid).

3. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El objeto de la Promoción es una acción publicitaria denominada “Promoción Samsung Galaxy S20 Series + Galaxy Watch Active”, por la que los consumidores que adquieran un Producto y cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en estas Bases, tendrán derecho al regalo que se describe en el Apartado 5 de estas Bases.

4. PERIODO DE VIGENCIA

El Periodo de Vigencia de la Promoción, durante el cual se podrá realizar la compra del Producto, que da derecho a participar en la Promoción, comienza el 30 de abril de 2020 y finaliza el día 31 de mayo de 2020, ambos inclusive. El periodo de registro de la Promoción, de conformidad con lo establecido en el Apartado 6 de estas Bases, finaliza el día 14 de junio de 2020 (incluido).

5. REGALO

Los participantes que adquieran un Producto, de conformidad con estas Bases, en una Tienda Adherida a la Promoción, durante el Periodo de Vigencia, y cumplan con todas las formalidades que se indican a continuación, podrán obtener cada uno, un (1) Samsung Galaxy Watch Active Black (SM-R500NZKAPHE), Rose Gold (SM-R500NZDAPHE) o Green (SM-R500NZGAPHE), a su elección.

La elección del color del Samsung Galaxy Watch Active está sujeta a disponibilidad. En caso de que se agoten las unidades del color del Samsung Galaxy Watch Active seleccionado por el participante, se entregará al participante un Galaxy Watch Active de un color distinto, que será seleccionado de forma aleatoria por Samsung.

Para poder disfrutar del Regalo, el participante debe cumplir las condiciones de participación y la mecánica establecida en estas Bases.

6. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Una vez que el participante haya adquirido el Producto de conformidad con lo establecido en estas Bases en una Tienda Adherida a la Promoción y durante el Periodo de Vigencia, para participar en la Promoción, el participante deberá activar su Producto y registrarse, si aún no lo hubiese hecho, con una Samsung Account antes del 14 de junio de 2020. A continuación, el participante deberá descargarse la Aplicación en el Producto, acceder a la misma y pulsar en el banner que anuncia la promoción, el cual se ubicará en la sección "Ventajas" de la Aplicación. El participante deberá proporcionar todos los datos que se exigen en el formulario de registro a ese respecto, en particular, nombre, apellidos, fecha de nacimiento, dirección de correo electrónico, DNI/NIE, teléfono, dirección, Tienda Adherida a la Promoción donde adquirió el Producto, provincia, población, tipo del Producto con el que participa, información sobre cómo se enteró de la Promoción, fecha de compra del Producto, modelo del Producto, elección color del regalo elegido e IMEI del Producto y adjuntar: (i) una copia escaneada legible de la factura de compra del Producto en la que se refleje la fecha de adquisición, el nombre y DNI/NIE del adquirente y el modelo y/o número IMEI del Producto; (ii) una copia escaneada legible del ticket de compra, en caso de que la factura no muestre el modelo del Producto; y (iii) captura o fotografía legible de la pantalla con el número IMEI del Producto, que se muestra en la pantalla cuando se introduce la combinación `*#06#` (conforme al ejemplo que se muestra a continuación), y remitirlo o subirlo de forma online (en formato .doc, .docx, .pdf, .jpg, .jpeg o .gif, y con un peso máximo de 1 Mb) junto con el formulario.

Ejemplo para la captura de pantalla del número IMEI:



Tras comprobar que se cumplen los requisitos establecidos en estas Bases, se comunicará a los participantes mediante correo electrónico a la dirección facilitada en el formulario de registro si tienen derecho al Regalo, si no cumplen los requisitos o si deben subsanar alguno de los requisitos antes de siete (7) días naturales desde la recepción del correo electrónico (cuando sean subsanables y en la forma en la que se indique en dicho correo). A estos efectos, sólo se consideran subsanables los supuestos en que (i) la copia de la factura de compra no sea legible, (ii) en que no se adjunte la copia de la factura de compra, (iii) la información de registro no concuerda con la documentación aportada por un error involuntario.

En caso de que Samsung detecte con carácter posterior al envío del citado correo electrónico confirmatorio alguna anomalía en la validación de la participación o de la devolución del Producto, dicho correo no implicará bajo ningún concepto la entrega obligatoria del Regalo por parte de Samsung al participante. En tal caso y de conformidad con lo establecido en estas Bases, el participante perderá el derecho al Regalo y no podrá reclamarlo o tendrá que devolverlo.

Una vez que se le comunique su derecho al Regalo, el participante recibirá el Regalo en la dirección de correo postal situada en el Territorio que hubiera indicado en el formulario de registro.

Samsung rechazará cualquier solicitud de participación que no cumpla con el procedimiento de registro o con las condiciones de participación establecidas en las presentes Bases. Las solicitudes incompletas, con indicios de manipulación, incorrectamente cumplimentadas, con errores, enviadas erróneamente, duplicadas, sin cumplir los requisitos establecidos, con pruebas de compra diferentes de las establecidas en estas Bases o después de los plazos establecidos en estas Bases, fuera de los supuestos de subsanación anteriores, se considerarán nulas.

La participación en la Promoción es gratuita. Para obtener el Regalo no es necesario realizar ninguna compra adicional.

El Regalo objeto de la presente Promoción queda sujeto a estas Bases. El Regalo no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes en la Promoción. Si un participante rechaza el Regalo, no se le ofrecerá ningún Regalo alternativo.

Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, Samsung no es responsable de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de

funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración de la Promoción por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control.

7. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Sólo podrán participar en la Promoción personas físicas, que no actúen como empresarios individuales o profesionales, mayores de 18 años y residentes en España.

La posibilidad de participar es personal para el adquirente del Producto e intransferible. Solo se permite una participación por persona.

La Promoción no es acumulable a otras promociones organizadas por Samsung en relación con el mismo Producto. En consecuencia, si el participante ha disfrutado de cualquier otra promoción en relación con el Producto, se cancelará su participación y no podrá disfrutar del Regalo.

En caso de devolución del Producto, el participante perderá el derecho al Regalo y se podrá cancelar la suscripción.

La identidad de los participantes se podrá comprobar a través de documentos oficiales (D.N.I./N.I.E., Pasaporte, carné de conducir, etc.). Asimismo, se podrá solicitar a los participantes cualquier documento necesario para acreditar la identidad del titular.

No podrán participar en la Promoción las personas que hayan intervenido en su organización, ni los empleados de Samsung, de cualquiera de sus filiales, de cualquier sociedad que tenga participación en Samsung o de cualquier sociedad vinculada a Samsung, de las agencias publicitarias organizadoras de la Promoción, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para poder participar en la Promoción y para obtener el Regalo. Se considera que el participante ha aceptado las Bases al registrarse de conformidad con el Apartado 6 anterior.

El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier indicación falsa o indicios de identidad o domicilio falso o fraude, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la imposibilidad de disfrutar del Regalo descrito en el Apartado 5 de las presentes Bases.

El Regalo no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes en la Promoción. Si un participante no quiere disfrutar del mismo, no se le ofrecerá Regalo alternativo. El disfrute del Regalo será personal e intransferible; quedando expresamente prohibida su comercialización.

8. ASISTENCIA AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en la Promoción, el participante puede dirigirse al Servicio de Atención.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal recabados en el marco de la Promoción serán tratados por Samsung de conformidad con lo dispuesto en la Política de Privacidad de Samsung

ubicada en <http://images.samsung.com/is/content/samsung/p5/es/docs/politica-de-privacidad-de-promociones-de-samsung.pdf>.

10. BASES

Las Bases estarán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, don Juan Kutz Azqueta y están asimismo disponibles en la Página de la Promoción.